



Banco
BHD León

CARTA DE CREDITO DE
GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

08 DE ABRIL DE 2019

SEÑORES:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), RNC. 401007541
AVENIDA GREGORIO LUPERON ESQUINA AVENIDA 27 DE
FEBRERO, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

NUESTRA REF.: CGP-2019/93

OBJETO: LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. JCE-CCC-LPN-01-2019

MONTO: RD\$58,846.00

ESTIMADOS SEÑORES:

POR CUENTA DE OFFITEK, S.R.L., RNC. 101893931, CON DOMICILIO SOCIAL EN LA CALLE ARMANDO OSCAR PACHECO (ANTIGUA CALLE 12) 1-B, URBANIZACION FERNANDEZ, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, EMITIMOS A FAVOR DE USTEDES, CARTA DE CREDITO DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA, POR UN VALOR QUE NO EXCEDA DE RD\$58,846.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100), PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, DE ACUERDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. JCE-CCC-LPN-01-2019.

EN CASO DE EJECUCIÓN, ESTA CARTA DE CREDITO DE GARANTIA ES PAGADERA A LA VISTA Y EL PAGO SE REALIZARÁ CONTRA LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL DE ESTA CARTA DE CREDITO DE GARANTIA.
- CERTIFICACION EMITIDA POR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), RNC. 401007541, DECLARANDO EL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE OFFITEK, S.R.L., RNC. 101893931, AL AMPARO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. JCE-CCC-LPN-01-2019, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA.
- CARTA SOLICITUD DE PAGO.

LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE CARTA DE CREDITO DE GARANTIA SERA EL DIA: 11 DE JULIO DE 2019.

CUALQUIER SOLICITUD DE PAGO BAJO ESTA CARTA DE CREDITO DE GARANTIA DEBERA RECIBIRSE EN ESTA INSTITUCIÓN EN O ANTES DE LA FECHA LIMITE ARRIBA ESTIPULADA.

SI EL PAGO DE ESTA CARTA DE CREDITO DE GARANTIA ES REQUERIDO, EL MISMO SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EXCLUSIVAMENTE EN PESOS DOMINICANOS, MONEDA DE CURSO LEGAL EN LAS OFICINAS DEL BANCO MULTIPLE BHD LEON, S.A., AV. WINSTON CHURCHILL ESQ. C/ LUIS F. THOMEN, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.

TODO LITIGIO RELATIVO A LA PRESENTE CARTA DE CREDITO DE GARANTIA SE REGIRA POR LA LEGISLACIÓN DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y SERA COMPETENCIA DE LOS JUECES Y DE LOS TRIBUNALES DE SANTO DOMINGO.

ESTA CARTA DE CREDITO DE GARANTIA ESTA SUJETA A LOS USOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LOS CREDITOS CONTINGENTES ISP 98 DE LA CCI.


FIRMA AUTORIZADA
COMERCIO EXTERIOR

Banco Múltiple BHD León, S.A.,
Antes Banco BHD, S.A. Banco Múltiple,
RNC No. 1-01-13679-2
Registro Mercantil No.11432SD


FIRMA AUTORIZADA
COMERCIO EXTERIOR